

El 29 de junio de 2021 se ha notificado al Consejo de Administración de RTRM la finalización y el resultado del proceso de selección efectuado en relación con la convocatoria publicada el 11 de junio de 2021, para la cobertura, con contrato temporal de alta dirección, del puesto de Secretario General de Radiotelevisión de la Región de Murcia, mediante libre designación de entre el personal laboral fijo o funcionario del sector público regional.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.7 de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, y en el artículo 26.4 de la Ley 1/2021, de Presupuestos Generales de la CARM, previo a su formalización, se remitió el contrato de alta dirección a la Dirección General de Función Pública a los efectos de que se emitiera el informe preceptivo y vinculante sobre el mismo.

La Dirección General de Función Pública ha emitido, con fecha 13 de julio de 2021, Informe favorable a la formalización del contrato referenciado.

En virtud de todo ello, y de acuerdo con los méritos y experiencia presentados por los distintos candidatos, y conforme a la valoración expresada en el informe emitido por esta Dirección General, en virtud de las competencias que me confiere la Ley 9/2004, de creación de la Empresa Pública Regional Radiotelevisión de la Región de Murcia,

#### RESUELVO:

Primero.- Seleccionar a D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Martí Cano como Secretaria General de Radiotelevisión de la Región de Murcia; con efectos de 16 de julio de 2021.

Segundo.- Dar publicidad a la presente resolución mediante su publicación en la página web de RTRM y en el Tablón del Empleado de la CARM.

Tercero.- La presente resolución se podrá impugnar directamente ante la Jurisdicción Social.

En Murcia, en la fecha indicada en el lateral

EL DIRECTOR GENERAL DE RTRM  
(Documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Mariano Caballero Carpena.

